



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



ORDENANZA MUNICIPAL N° 013 – 2024 – CM – A – MPC/Y

Yanaoca, 30 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canas, de fecha 18 de junio del 2024, se aprobó la Ordenanza Municipal que aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE), en uso de las facultades Conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 y su Reglamento Interno de concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "*Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*";

Que, con el numeral 37.4 del artículo 37° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos administrados general, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal. Mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros se aprueban disposiciones para la aprobación de servicios no prestados en exclusividad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, se establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes, servicios y efectuar los cobros correspondientes, siendo que el artículo 2° señala que el Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT, y su forma de pago;

Que, en ese contexto del marco normativo legal se tiene el Informe N° 0432-2024-OPPM-MPC, de fecha 12 de junio del año 2024, del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien solicita aprobación del Sistema Unico de Trámites /Texto Unico de Procedimientos Administrativos TUPA y TUSNE, de la Municipalidad Provincial de Canas, señalando que es necesario actualizar el SUT/TUPA porque es una herramienta de gestión que debe facilitar la inversión y el desarrollo de las actividades económicas vinculadas a los procedimientos de mayor demanda, así actualizar nuestro TUPA y hacer más simples los procedimientos, otorgando Beneficio para la Municipalidad y beneficios para la ciudadanía y PYMES, los mismo que se establecen conforme las normas vigentes que regulan la elaboración y aprobación del SUT/TUPA, así mismo el TUSNE de la Municipalidad Provincial de Canas,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



aquellos servicios no exclusivos que presta la municipalidad a los administrados; que en cumplimiento del numeral 37.4 la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos administrativos general se realizó la Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) implementado con este Sistema a la Municipalidad Provincial de Canas, asimismo brindó opinión técnica favorable para proseguir con los trámites correspondientes para su aprobación mediante Ordenanza Municipal; Por lo tanto, se adjunta 1 anillado con el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de esa forma se implementa con el Sistema a la Municipalidad Provincial de Canas; mismo que, mediante Opinión Legal N° 474-2024-OAJ-MPC, de fecha 17 de junio del 2024, el Asesor Legal de la Entidad, OPINA que resulta PROCEDENTE, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la implementación del TUSNE, de la Municipalidad Provincial de Canas, encontrándose expedito para que sea agendado para sesión de Concejo Municipal, por cumplir con las formalidades y requisitos para su aprobación;

Estado los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto por unanimidad de los miembros del concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación de actas, se ha aprobado lo siguiente.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, el mismo que forma parte integrante como anexo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración Tributaria, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Ejecutar las acciones necesarias para su implementación, que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Ordenanza Municipal, bajo responsabilidad

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a través de Secretaria General a la Unidad de tecnologías de la Información, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de mayor circulación de la región; y en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Canas, (www.gob.pe/municanas).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andrés C. Olivos Muñoz
DNI: 23867234
ALCALDE

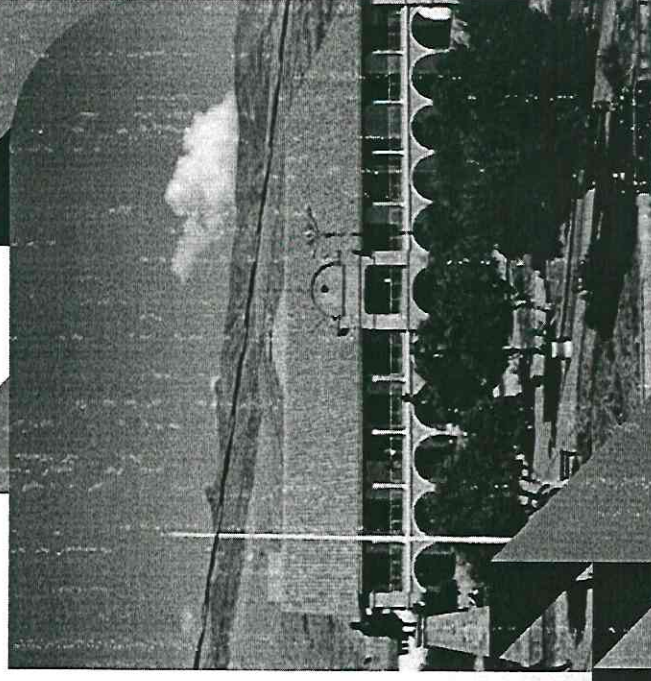
**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CANAS**

TUSNE

**Texto Unico de Servicios
No Exclusivos**

ALCALDE : ANDRES OLIVARES MUÑOS

PERIODO : 2023 2026



SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES						
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de counter con rampa terminal terrestre	1. FUT o Solicitud simple 2. Copia de DNI o número de RUC del interesado, según corresponda persona 3. Tener ruta fija 4. Autorización de ruta llegada a Yanaoca	S/150,00 - S/200,00	03 dias	Desarrollo Social	Incisos 1.5 y .1.7 art. 81 Ley N°27972 Arts. 8,17 Ley N°17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Art. 218. D.S 016-2006-MTC
2	Alquiler de rampa terminal terrestre	1.- Tener personería jurídica. 2.- Tener autorización de ruta provincial i departamental	S/ 300	04 dias	Desarrollo Social	Incisos 1.5 y .1.7 art. 81 Ley N°27972 Arts. 8,17 Ley N°17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Art. 218. D.S 016-2006-MTC
3	Alquiler de cancha sintética (DIA)	1. FUT 2. Copia de DNI	S/10,00	01 dia	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
4	Alquiler de cancha sintética (NOCHE)	1. FUT 2. Copia de DNI	S/15,00	02 dias	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
5	Alquiler de coso de toros	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades segun giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 publico	s/1000,00	05 dias	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
6	Alquiler de coliseo para eventos deportivos y/o culturales	1. FUT 2. Copia de DNI	s/10,00	01 dia	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
7	Alquiler de coliseo para compromisos sociales (máximo 12 hrs)	1. FUT 2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/200,00	04 dias	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972



8	Alquiler de estadio para eventos deportivos	2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/100,00	01 día	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
9	Alquiler de estadio para espectáculos públicos (máximo 10 hrs)	1. FUT 2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/300,00	04 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
10	Alquiler de excoso de toros (eventos sociales menores a 100 personas)	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades según giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 público	s/50,00	02 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
11	Alquiler de excoso de toros (por cada puesto con fines comerciales)	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades según giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 público	s/50,00	02 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
12	Sitio de mercado	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Carnet de sanidad	por categoría	01 día	Rentas	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la ley N°27972 Art 43 del D.S N°004-2019-JUS



UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y MAESTRANZA

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de Motoniveladora (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 230.00	3 dias habiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
2	Alquiler de Rodillo Vibrador (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 140.00	3 dias habiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
3	Alquiler de Volquete (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 130.00	3 dias habiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 2797
4	Alquiler de Excavadora (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 240.00	3 dias habiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
5	Alquiler de Oruga (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 250.00	3 dias habiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972



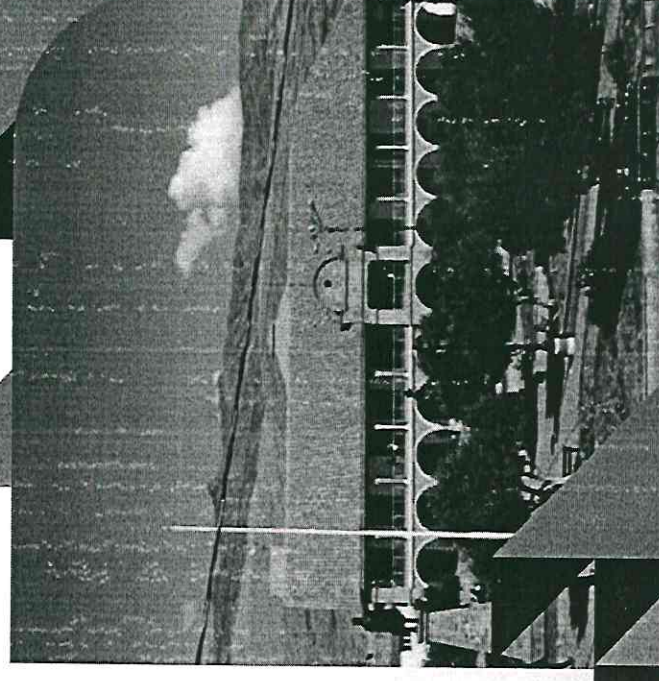
UNIDAD DE AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)						
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de Cisterna (Maquina Seca con Operador) X (Tanque)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la Unidad de Área Técnica Municipal – ATM 5. Comprobante de pago	S/ 50.00	3 días hábiles.	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
2	Alquiler de Motocarga para transporte de Escombros (con Operador) X (Viaje Realizado)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la Unidad de Área Técnica Municipal – ATM 5. Comprobante de pago	S/ 10.00	3 días hábiles.	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
3	Alquiler de Baño Portatil (1 día)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad del bien 4. Aprobación del alquiler 5. Comprobante de pago 6. Devolver limpio y perfecto estado	S/. 10.00	2 días hábiles	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972
4	Venta de Reactivo DPD11G (Blister x 10 unidades)	1. Disponibilidad del producto 2. Comprobante de pago	S/. 5.00	1 día habil	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972
5	Venta de Reactivo DPD11G en Polvo (0.12 gramos)	1. Disponibilidad del producto 2. Comprobante de pago	S/. 3.50	1 día habil	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CANAS
TUSNE**

**Texto Unico de Servicios
No Exclusivos**

**ALCALDE : ANDRES OLIVARES MUÑOS
PERIODO : 2023 2026**



SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de counter con rampa terminal terrestre	1. FUT o Solicitud simple 2. Copia de DNI o número de RUC del interesado, según corresponda persona 3. Tener ruta fija 4. Autorización de ruta llegada a Yanaoca	S/150,00 - S/200,00	03 días	Desarrollo Social	Incisos 1.5 y .1.7 art. 81 Ley N°27972 Arts. 8,17 Ley N°17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Art. 218. D.S 016-2006-MTC
2	Alquiler de rampa terminal terrestre	1.- Tener personería jurídica. 2.- Tener autorización de ruta provincial i departamental	S/ 300	04 días	Desarrollo Social	Incisos 1.5 y .1.7 art. 81 Ley N°27972 Arts. 8,17 Ley N°17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Art. 218. D.S 016-2006-MTC
3	Alquiler de cancha sintética (DIA)	1. FUT 2. Copia de DNI	S/10,00	01 día	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
4	Alquiler de cancha sintética (NOCHE)	1. FUT 2. Copia de DNI	S/15,00	02 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
5	Alquiler de coso de toros	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades según giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 público	s/1000,00	05 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
6	Alquiler de coliseo para eventos deportivos y/o culturales	1. FUT 2. Copia de DNI	s/10,00	01 día	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
	Alquiler de coliseo para compromisos sociales (máximo 12 hrs)	1. FUT 2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/200,00	04 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972



8	Alquiler de estadio para eventos deportivos	2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/100,00	01 día	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
9	Alquiler de estadio para espectáculos públicos (máximo 10 hrs)	1. FUT 2. Autorización de Subprefectural 3. Copia de documento 4. Acta de compromiso 5. Aprobación de alquiler por parte de gerencia de sociales	s/300,00	04 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
10	Alquiler de excoso de toros (eventos sociales menores a 100 personas)	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades según giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 público	s/50,00	02 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
11	Alquiler de excoso de toros (por cada puesto con fines comerciales)	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Autorización de Subprefectural 4. Plan de actividades según giro 5. Autorización de eventos públicos menor a 3000 público	s/50,00	02 días	Desarrollo Social	Inciso 2.3 art. 73 y art. 82, art. 85 Ley N°27972
12	Sitio de mercado	1. FUT 2. Copia de DNI 3. Carnet de sanidad	por categoría	01 día	Rentas	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la ley N°27972 Art 43 del D.S N°004-2019-JUS



UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y MAESTRANZA						
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de Motoniveladora (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 230.00	3 días hábiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
2	Alquiler de Rodillo Vibrador (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 140.00	3 días hábiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
3	Alquiler de Volquete (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 130.00	3 días hábiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 2797
4	Alquiler de Excavadora (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 240.00	3 días hábiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
5	Alquiler de Oruga (Maquina Seca con Operador) X (1 Hora)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la 5. Comprobante de pago	S/ 250.00	3 días hábiles.	Unidad de Equipo Mecánico Y Maestranza	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972



UNIDAD DE AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZOS DE ATENCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BASE LEGAL
1	Alquiler de Cisterna (Maquina Seca con Operador) X (Tanque)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la Unidad de Área Técnica Municipal – ATM 5. Comprobante de pago	S/ 50.00	3 días hábiles.	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
2	Alquiler de Motocarga para transporte de Escombros (con Operador) X (Viaje Realizado)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad de maquinaria 4. Aprobación del alquiler por parte de la Unidad de Área Técnica Municipal – ATM 5. Comprobante de pago	S/ 10.00	3 días hábiles.	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Inciso 1.4, Art. 86 y Art. 87 de la Ley N° 27972
3	Alquiler de Baño Portatil (1 día)	1. FUT o Solicitud Simple 2. Copia de DNI o Ficha RUC según corresponda 3. Disponibilidad del bien 4. Aprobación del alquiler 5. Comprobante de pago 6. Devolver limpio y perfecto estado	S/. 10.00	2 días hábiles	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972
4	Venta de Reactivo DPD11G (Blister x 10 unidades)	1. Disponibilidad del producto 2. Comprobante de pago	S/. 5.00	1 día habil	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972
5	Venta de Reactivo DPD11G en Polvo (0.12 gramos)	1. Disponibilidad del producto 2. Comprobante de pago	S/. 3.50	1 día habil	Unidad de Área Técnica Municipal-ATM	Art. 80 y Art. 87 de la Ley N° 27972

